



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 07/3er.A/1er.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles catorce de octubre del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintiuno del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Warnel May Escobar y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de octubre del año dos mil veinte.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Memorial suscrito por el ciudadano Pablo Enrique García Sánchez, en el que expone una problemática relacionada con un predio ubicado en el municipio de Valladolid, Yucatán.
- b) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en Materia de Parteras Tradicionales, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara la Fiesta Patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del Municipio de Progreso y de los Pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán en Materia de Impulso a la Mujer Rural, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

- e) Propuesta de Acuerdo por la que se expide la Convocatoria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para proponer a candidatos, para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales, por un período de dos años.
- f) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.
- g) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de octubre del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Memorial suscrito por el ciudadano Pablo Enrique García Sánchez, en el que expone una problemática relacionada con un predio ubicado en el municipio de Valladolid, Yucatán.- ENTERADO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en Materia de Parteras Tradicionales, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara la Fiesta Patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del Municipio de Progreso y de los Pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán en Materia de Impulso a la Mujer Rural, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo por la que se expide la Convocatoria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para proponer a candidatos, para ocupar el cargo de Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales, por un periodo de dos años.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, acabada de



leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por unanimidad.

Continuando con el trámite, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta**, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del estado, la nación o la comunidad universal. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

- PRESIDENTA:** DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.
- VICEPRESIDENTA:** DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.
- SECRETARIO:** DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.
- SECRETARIA:** DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
- VOCAL:** DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
- VOCAL:** DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.
- VOCAL:** DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de determinar de entre las personas propuestas a aquella que recibirá la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el año 2021. **PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiendo discusión; **se sometió a votación la Propuesta**, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación **“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VICEPRESIDENTE:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
SECRETARIA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
SECRETARIA:	DIP FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO

T R A N S I T O R I O S: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado”, en el año 2021. **PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LOS INTEGRANTES DE LA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

En virtud de no haber discusión; **se sometió a votación la Propuesta**, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaria General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se inscribieron los siguientes Diputados para hacer uso de la tribuna en el mismo orden: Karla Reyna Franco Blanco, María Teresa Moisés Escalante, Víctor Merari Sánchez Roca, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Luis Enrique Borjas Romero y Miguel Edmundo Candila Noh.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En ese contexto, dio inicio a los asuntos generales la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos sigue a través del canal del Congreso. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la que suscribe Diputada Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confieren las Fracciones V y XXIV del Artículo 30, así como la Fracción I del Artículo 35 y 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; Artículo 16 Fracción VI del Artículo 22 Fracción VIII y 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Artículo 68 y 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto; por el que se reforma y adiciona los Artículos 189 y 191 del Código Penal del Estado de Yucatán, relativo al delito de Contagio para incluir como agravante el contagio a la mujer que se encuentra en estado de gravidez, al tenor de la siguiente exposición de motivos: el embarazo es uno de los momentos más especiales en la vida de la mujer, la transformación de su cuerpo y alma para recibir en sus brazos a un nuevo ser, implica que deba disfrutar y proteger de su salud, para que a su vez la de su hijo se encuentre garantizada por lo que en todo momento se deberá preservar la salud de ambos, como una prioridad desde el momento mismo de su concepción. Es así debido a que las enfermedades contraídas por la madre, afectan el sano desarrollo del bebé a través de la placenta al momento o después del parto, como puede ser durante la lactancia materna en donde es imprescindible una constante vigilancia y diagnóstico, atención médica proveyendo de las condiciones para la salud materna y neonatal. Lo anterior implica también evitar un contagio, sobre todo intencionado de tipo sexual, pues son las enfermedades precisamente de transmisión sexual las de mayor afectación, como son las referidas con la acrónimo torch que comprende la toxoplasmosis, rubiola y herpes simples, como parte de un cuadro clínico que afectan al feto al recién nacido, compatible con una infección congénita incluye rash, la hidrocefalia o microcefalia, alteraciones cardiovasculares, auditivas y oculares, o bien el virus de la inmunodeficiencia humana VIH, la hepatitis B, la clamidiosis y sífilis y otras enfermedades que se pasan desapercibidas al nacimiento, pueden convertirse en una infección crónica o peor aún, si no se trata ocasiona secuelas físicas y mentales permanentes en el bebe. Por otra parte, la atención médica a través del seguimiento de un embarazo debe proveer la máxima de las condiciones de salubridad, diagnóstico, atención oportuna, la higiene necesaria para que posibilite un nacimiento con éxito, en ambos casos existe un doble riesgo materno y fetal durante el embarazo que implica garantizar el derecho a la salud de ambos. De esta manera la iniciativa que se presenta tiene por objeto garantizar la salud de un bebé



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

no nacido y de la madre, por lo que se propone que una transmisión intencionada de una enfermedad cualquiera que sea su tipo que ponga en riesgo la salud, debe ser considerada como una agravante de responsabilidad dentro del tipo penal de contagio en el Código Penal del Estado. Se propone que de forma clara el antijurídico que derive en que la persona a sabiendas de que tenga un virus, contagie a una mujer embarazada y ponga en riesgo al bebé o bien que durante la atención médica que se le brinde adquiera una enfermedad por negligencia, esos son casos que deben de perseguir de oficio y sancionarse con una doble penalidad. En ese sentido, es de suma importancia considerar que conforme al sistema epidemiológico del virus de la inmunodeficiencia humana en Yucatán, ocupamos el tercer lugar de esos casos con VIH SIDA, en el artículo 189 del Código Penal del Estado de Yucatán, actualmente se tipifica el delito de contagio refiriendo que a sabiendas que está enfermo de un mal venéreo o de una enfermedad grave, transmisible en período infectante y de manera dolosa tenga cópula o por cualquier otro medio directo que ponga en peligro el contagio la salud de otras personas, por lo que se propone que cuando la mujer se encuentre embarazada tal y como se expuso, deberá de considerarse como agravante y perseguirse de manera oficiosa y con doble penalidad. Por su parte el Artículo 191 del mismo ordenamiento, sanciona la negligencia médica que pone en riesgo una mujer embarazada y a su hijo, lo cual se considera debe tener el mismo tratamiento legal que se propone en esta Iniciativa. En Yucatán reconocemos el trabajo de mujeres y hombres quienes se encuentran en un hospital proveyendo de las condiciones para la salud materna y neonatal, reconociendo que la prestación del servicio con excelencia médica debe de ser de calidad y con un enfoque de derecho humano. Compañeras y compañeros Diputados esta propuesta abona a la dignidad de la mujer embarazada y al derecho a su salud, así como a las niñas y niños aun por nacer, estamos convencidas que fortalecer a las mujeres embarazadas, proveerá de salud materna y neonatal y avanzaremos en la protección del derecho a la salud de las niñas, niños en Yucatán. Para tal efecto se propone adicionar un tercer párrafo al Artículo 189 e igualmente reformar y adicionar el segundo párrafo del Artículo 191 ambos del Código Penal del Estado de Yucatán conforme al siguiente decreto: Artículo Único.- Se reforma el último párrafo del Artículo 189 y se reforma el primer párrafo del Artículo 191 y se adiciona el segundo párrafo del mismo artículo 191. Artículos Transitorios: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en los que se opongan a lo establecido en este Decreto. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidós días del mes de octubre del año 2020. Atentamente: Diputada Karla Reyna Franco Blanco. Por su atención muchas gracias y hago entrega de la presente Iniciativa a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En su turno de hacer uso de la tribuna, la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, así como medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Como Legisladores tenemos la responsabilidad política y social de construir un marco normativo que responda a las nuevas realidades, necesidades y problemáticas que viven a diario la sociedad yucateca y que merecen toda muestra atención. Por ello, tenemos que reconocer la existencia de grupos que debido a situaciones específicas merecen principal atención para regular su igualdad material como es el caso de las personas que viven con alguna condición de discapacidad, quienes desde que amanece se enfrentan a intensas luchas desde el plano jurídico, político, social y médico, para poder dejar de ser vistas como personas con capacidades diferentes. Por tal razón hoy en día, la discapacidad debemos de percibirla desde la perspectiva social, que parte de la base de la diversidad del ser humano y defiende que las causas que origina la discapacidad no son las limitaciones individuales, sino son las barreras impuestas por la propia sociedad, por falta de servicios apropiados para asegurarles debidamente que sus necesidades de estas personas con discapacidad, sean consideradas dentro de la organización social. Es por eso que debemos de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los servicios abiertos al público, aun cuando estos sean prestados por entes particulares. Ahora bien, con relación a las personas con discapacidad visual, para que se desplacen con autonomía, es necesario que la señalización sea efectiva a efecto de que puedan recabar información o hacer uso de los diferentes servicios públicos, las cifras oficiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia son contundentes, nos indican que en Yucatán habitan más de 79 mil personas con algún tipo de discapacidad visual, por lo tanto, se hace indispensable que tengamos que ocuparnos por establecer las condiciones necesarias para hacer posible su accesibilidad de manera segura en los espacios a donde acuden para hacer uso de diversos servicios, ya sean públicos o servicios privados. Por todo lo anterior, me permito presentar ante esta Soberanía una Iniciativa que plantea modificar la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, con la única finalidad de establecer, que la señalización de protección civil que se requieren espacios públicos y de espacios privados de más de veinticinco personas, deberán incluir señalización en el sistema braille, misma que deberá ser colocada por empresas certificadas para tal efecto y que atienda la medida estandarizada internacionalmente, respetando dichos parámetros para su correcta interpretación, además atendiendo a una propuesta de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

la CNDH se plantea instaurar que el sistema de monitoreo y alerta que es operado por la Coordinación Estatal de Protección Civil, deberá de realizarse mediante el uso de formatos accesibles con la intención de que las alertas que se emitan sean diseñadas de diferentes modos para presentar de manera redundante la información. Incluir señalización en sistema braille, permitirá que las personas con discapacidad visual desde su ingresos a diversos edificios puedan identificar las indicaciones preventivas, restrictivas, e informáticas y por otro lado, con relación al sistema de monitoreo y alerta, mediante el uso de formatos accesibles toda persona sin importar su condición, podrá estar informada ante cualquier emergencia de las medidas necesarias para garantizar siempre su protección. Finalmente, no omito manifestar que de ser aprobada esta presente Iniciativa, la señalización deberá de colocarse a más tardar en un plazo de 180 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del Decreto. Compañeras y compañeros Diputados, como Legisladora no puedo dejar de pasar la oportunidad de proponer estas modificaciones necesarias para a través de la ejecución de acciones se logre la pleno inclusión de las personas con discapacidad en el entorno social, con el único objetivo de alcanzar la igualdad de todas las personas, en consecuencia se trate de un ajuste razonable que se relaciona con las personas que pertenecen a estos grupos específicos quienes actualmente hoy se encuentran con dificultades para poder ejercitar con plenitud todos sus derechos, al interactuar con diversas barreras que impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Por todo lo anterior, hago entrega en versión impresa y digital de esta presente Iniciativa a la Presidenta de la Mesa Directiva. Muchísimas gracias y buenas tardes. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a las compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Hoy pedí el uso de la palabra para hablar de un tema que ya es de todos conocido, sobre todo los que tenemos la necesidad de transitar en la ciudad de Mérida, nuestro planeta está en una continua dinámica y con la actividad humana y sus consecuencias irresponsables, los impactos de la naturaleza son inciertos y en ocasiones impredecibles, por tal motivo debemos concientizar y preparar a la población para evitar en la medida de lo posible el impacto de estos fenómenos y sus consecuencias, en nuestro Estado. Debido a los recientes acontecimientos meteorológicos que ha vivido la península en estas últimas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

semanas y en estos últimos meses, nos hemos enfrentado a diversas problemáticas como ciudadanos, han sido cerca de 220 mil los afectados en todo Yucatán y debido a las inundaciones de las lluvias, pues han tenido algunos que perder, pues tristemente hasta sus hogares y también las afectaciones han sido pues en muchas, en diversos temas como por ejemplo los que tienen que transitar por la ciudad, por las inundaciones y muchos otros etcéteras. Gran parte de estas inundaciones han afectado el tránsito de los ciudadanos, dejando inutilizables ciertas vías que desahogaban el tráfico vehicular, convirtiendo estas zonas en un problema de desplazamiento para los ciudadanos, lo cual, sin duda ha causado una grave molestia y dificultad en la vida cotidiana de los ciudadanos, pese a que se ha realizado el esfuerzo por aumentar los medios de respuesta para hacer frente a las amenazas naturales, los hechos de los últimos días reflejan que es necesario que los gobiernos municipales y estatales, no solamente de Yucatán sino de todo el país, aumenten sus capacidades institucionales para ejercer acciones de prevención, gestión y reducción del riesgo de desastres, así como para la pronta recuperación de la vida cotidiana de todas las personas. Como representantes populares, debemos de proteger el bienestar de nuestros ciudadanos y adoptar prácticas que garanticen en la medida de lo posible la integridad de los ciudadanos y velar porque las obras que se realicen en la infraestructura vial, no a crecenten la problemática causada por los fenómenos naturales, la irresponsabilidad, la soberbia y la necesidad de dejar huella a como dé lugar, aunado a la falta de estudios pertinentes y serios para la construcción de obras de infraestructura vial, han causado caos en las vialidades debido a que se construyeron casi a nivel del manto freático, lo cual provoca que se conviertan en un problema al presentarse precipitaciones pluviales intensas. Es de todos conocido el problema que enfrentamos los meridianos con el tristemente célebre paso deprimido, obra icónica de una administración municipal en Mérida que dejó no solo marcas en la memoria colectiva debido aquel 4 de julio y del cual no voy hablar, porque estamos aquí para proponer soluciones y mirar al futuro, sino que también año con año deja cuantiosos gastos con cargo a todos nosotros. Quiero compartir con ustedes algunos datos, el paso deprimido nos cuesta a todos los meridianos entre 130 mil y 160 mil pesos al mes únicamente de energía eléctrica, debido a que tiene 4 bombas que desaguan la acumulación de agua y que con las precipitaciones pluviales se intensifican, esto es aproximadamente 1.8 millones de pesos, únicamente en energía eléctrica, después de las precipitaciones que tuvimos con la tormenta tropical Cristóbal y lo que se tuvo que hacer para poder dejar en funcionamiento el paso deprimido, se erogó, se gastó del gobierno municipal 2.2 millones de pesos aproximadamente, con el paso de Gama y de Delta lo que se tiene que gastar para poderlo dejar funcional es incierto, debido a que el agua, el manto freático sigue arriba y no ha podido bajar y eso impide poder hacer un



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

levantamiento que nos indique cuanto es lo que tendría que gastar el municipio de Mérida para dejar esta vialidad libre de agua y que sea funcional de nueva cuenta para todos lo meridianos. Sin duda alguna, la naturaleza nos llama y reclama a todos y nosotros debemos de actuar con mucha responsabilidad y tenemos que dar respuesta puntual a todos estos problemas derivados de estos fenómenos, dicho sea de paso ya tampoco contamos con dinero del gobierno federal para este tipo de emergencias naturales, es por todo esto y para que nunca más tener una obra por capricho que inicie mal y termina mal, que en un futuro se presenten casos como este, es que vengo a proponer un proyecto de Decreto por el que se reforma el Inciso III del Artículo 17 y con el que se adiciona el Capítulo III al Título Segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, con el objetivo de que no vuelva a gastarse dinero público en una obra que a todas luces y como es obviedad para todos los que la hemos visto, pues no va a servir y desgraciadamente pues en el municipio de Mérida vamos a seguir teniendo estos problemas en un futuro, no es responsabilidad de algún gobierno, sino que la naturaleza de la península y de nuestro Estado así lo exige. Los cambios que propongo van en el sentido de poder crear un Comité que sea exclusivamente el que pueda tomar la decisión de si se invierte dinero público en una obra vial, que sea un túnel o que sea un paso deprimido, porque no puede ser repito el capricho o la decisión de una sola administración la que lo exija. El Artículo 17 será modificado, el Artículo 19 Bis habla del Comité Técnico que será el órgano responsable de determinar y aplicar los criterio de aprobación de la construcción de obras de adaptación de cruces de dos o más ejes de transportes pensando en túneles, viaductos subterráneos o en la combinación de estos dentro de la infraestructura vial. El Artículo 19 Ter: el Comité Técnico se integrará por los titulares o suplentes para estos efectos designen de las dependencias siguientes: Secretaría de Obras Públicas, 2 Universidades Públicas y 1 Universidad Privada del Estado de Yucatán, 3 Asociaciones Civiles de la Industria de la Construcción, 3 Colegios de Profesionales y Técnicos Especialistas en la Construcción. También habla el Artículo 19 Quáter de las atribuciones que tendrá el Comité Técnico que será revisar el Proyecto y el Presupuesto para construcción de estas obras que se pretendan hacer, también dictaminar los proyectos de políticas, bases, estudios a realizar y lineamientos en materia de construcción de este tipo de obras, también autorizar cuando se justifique la creación de su comités de obras de adaptación de este tipo de cruces e infraestructura vial, también coadyuvar con el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables. El número cinco.- Analizar anualmente el informe de la conclusión y resultados generales de la construcción de lo que se quiere evitar y en los Artículos Transitorios: el Primero.- La Ley entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se oponga a lo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

establecido en este Decreto. Muchísimas gracias por su atención y hago entrega a la Mesa Directiva de esta propuesta. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Buenos días a mis compañeras integrantes de la Mesa, mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes nos ven desde las redes del Congreso del Estado. Las que suscriben Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para efecto de lo establecido en el Artículo 30 de la Fracción V de la misma norma, en este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, lo que realizamos de conformidad con la siguiente exposición de motivos. Alcanzar la igualdad de género en la sociedad es un reto que día a día se va logrando, pero hablar de igualdad dentro de las dependencias de gobierno y ayuntamientos es un tema que falta por trabajar, el verdadero reto está en concebir un verdadero cambio en todos los ámbitos de nuestra sociedad, sin duda es de vital importancia la planificación para la introducir la perspectiva de género y además que esta sea de modo transversal en el combate de la discriminación y el trato desigual que muchas mujeres reciben en sus áreas de trabajo, sobre todo en la función pública de las dependencias y ayuntamientos del estado. Para ello, se requiere establecer mecanismos de acción que lleven a reducir la resistencia de la política interna de trabajo del personal, así como del marco legal existente a través de acciones que benefician a la institucionalización de la perspectiva de género en una serie de pasos capaces de aminorar en el corto, mediano y largo plazo, las dificultades que se presentan en las entidades y dependencias del gobierno, así como en los ayuntamientos de Yucatán para proporcionar un trato más equilibrado a las mujeres que sea de acuerdo a sus capacidades y no a su condición de género. En este gobierno que encabeza el Licenciado Mauricio Vila, se crearon unas igualdades de género al interior de las dependencias, estas unidades de igualdad de género, constituyen un mecanismo necesario para encausar las acciones institucionales tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de avanzar hacia un cambio



cultural institucional para que las relaciones al interior de éstas se basen en el respeto a los derechos humanos. Estas unidades se crearon para que al interior de las instituciones se vaya capacitando y sensibilizando al personal de cómo se debe tratar a las mujeres, no solamente a quienes acuden a esa dependencia por algún servicio, sino también a las que están trabajando al interior de las mismas. Lamentablemente en la práctica muchas de esas unidades de igualdad de género en las dependencias de gobierno, se encuentran en el olvido, podemos mencionar a la Secretaría de Seguridad Pública quien hasta el día de hoy, no la tiene, siendo un área tan sensible porque ahí pues, reciben muchas quejas de violencia y muchas denuncias y sin embargo, no existe una unidad que sensibilice y capacite al personal como tratarlos y no digamos a las mujeres que trabajan al interior de esta corporación que por supuesto, no reciben el trato adecuado, ni los estímulos adecuados, porque yo no sé, la verdad no tuve el tiempo de revisar, pero cualquiera pudiera hacerlo yo les puedo aquí apostar lo que quieran a que en el reparto de mandos no hay muchas mujeres al frente, sino que son colaboradoras y como este caso, pues hay otros, ¿no?, en el que están en el total olvido y sin funcionar como se deben. Estas unidades de género se crearon según acuerdo 74/2018 de este gobierno y evidentemente sabemos que hay una falta de recursos en las dependencias, pero eso no implicaría darles el espacio, el lugar y la agenda para que puedan trabajar al interior de las dependencias. Sin duda que este acuerdo plasma una necesidad que tenemos, por eso el día de hoy queremos que esto que hoy es una política pública implementada por un gobierno, no se pierda cuando haya un cambio de estafeta en el gobierno del estado, queremos que estas unidades permanezcan y se fortalezcan, venga el gobierno de quien venga, por eso queremos plasmar en esta Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Yucatán, que existan esas unidades de género para tengan mayores facultades de trabajo y para que puedan aumentar sus acciones positivas al ámbito de la igualdad transversal, para hacer visible lo que durante años hemos luchado y para demostrar que en Yucatán las mujeres tenemos las mismas condiciones de oportunidad que los hombres al interior de las dependencias y los ayuntamientos. Entre los grandes beneficios que tienen estas unidades de igualdad deben incluirse la visibilización de la transversalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y el que hacer institucional, yo vi el ejemplo en el Ayuntamiento de Mérida siendo yo Regidora Integrante de la Comisión de Equidad, cómo periódicamente le daban cursos a las diferentes áreas del Ayuntamiento de cómo tratar a las personas, a las mujeres, a las personas de la diversidad sexual, a las personas con discapacidad, porque los gobiernos son entes vivos y de repente con los cambios de administración ponemos un jefe de departamento nuevo o ponemos a personal nuevo en áreas hasta de intendencia y luego cuando llega el ciudadano a recibir o pretender recibir



un servicio no es tratado de la manera correcta, independientemente que el lenguaje entre compañeros pasa mucho que se invisibiliza a la mujer, por estas unidades que hoy están trabajando y que apenas inician un camino deben de fortalecerse poniéndolas en la Ley para que no desaparezcan cuando este gobierno ya no este, sino que se fortalezcan y reciban incluso un presupuesto aunque sea proporcional a los planes y objetivos que tengan dentro de cada dependencia, pero es necesario fortalecerlas visibilizarlas y hacerlas por supuesto, un ente vivo y permanente en las políticas públicas. También pedir en esta Ley lo que hacemos es pedir a la Secretaría de la Mujer, que supervise la capacitación de quienes forman parte de esta unidades, y también pedimos que se respeten los acuerdos internacionales en los que se solicitan que al frente de cada una de esas unidades hayan mujeres independientemente de que el equipo pueda estar formado en paridad por hombres y mujeres, pero todo esto es una manera de visibilizar el trabajo al interior de los ayuntamientos y del gobierno del estado, de todas las dependencias para que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres empiece por los órganos que aplican, la Ley y el servicio y las políticas públicas. Es cuanto, hago entrega Presidenta en físico y en disco de esta Iniciativa. Muchas gracias. Es cuanto y buenos días”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente y de acuerdo a las participaciones registradas, le tocó el turno al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, de hacer uso de la tribuna, quien dirigiéndose a los presentes, señaló: “Permiso Presidenta, muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación y al público en general que nos acompaña y el que nos sigue por los medios digitales. Yucatán es uno de pocos Estados de la República que no tiene problemas de abastecimiento de agua para satisfacer sus demandas, merced a sus características de su subsuelo y a sus condiciones climáticas. El clima, en el área de este tipo cálido a muy cálido, subhúmedo con variaciones a semi seco, con lluvias de 500 milímetros al año, al noroeste a 1 mil 300 millones al año en la costa este, aproximadamente 90 por ciento de la lluvia corre en el período de mayo a octubre, según datos de INEGI en su carta de hidrología aguas subterráneas, Mérida del 2019. Esta gran disponibilidad de agua se ve afectada por los problemas de calidad, la permeabilidad del subsuelo hace que el acuífero sea más vulnerable a la contaminación propiciada por la disposición de descargas de aguas residuales y fosas sépticas, aguas pluviales y otros factores como tiraderos de basura municipales, es decir, el principal problema sobre el recurso hídrico que se presenta en el estado es el incremento de la contaminación. La contaminación tiene dos orígenes; antropogénico, debido a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

falta de alcantarillado, fosas sépticas, mal construidas o mal diseñadas y fecalismo al aire libre y natural, debido a la intrusión salinas de la franja, de la franja costera del estado y la presencias de yesos en el subsuelo de algunas áreas del sur. Algunos de los problemas que ocasionan la degradación de la calidad del agua son: vulnerabilidad del acuífero, disposición inadecuada de residuos sólidos, afectación por el paso de huracanes que provocan cuantiosas pérdidas económicas y dañan la infraestructura de tratamiento. Asimismo, existen estudios que permiten analizar las características del suelo para su mejor mantenimiento y optimización en su uso. Cuando se desea desarrollar una nueva infraestructura o iniciar proceso de organización industrial o de construcción de residencias, necesitas realizar un estudio hidrológico o estudio hidráulico, ya que, si dichos proyectos descubren en las proximidades de los cauces de los ríos, de un arroyo o de otras masas de agua de propiedad pública pueden verse afectadas por la obra, por ello, si analizan los estudios de hidrología y los estudios de inundabilidad que regulan las diferentes confederaciones hidrográficas, el estudio hidráulico en definitiva es un documento que define cuáles son las consecuencias hidráulicas que una obra o proyecto puede llegar a afectar el estado de la cuenca hidrológica donde se ubique. Por otro lado, Yucatán y en particular la ciudad de Mérida, en las últimas décadas ha tenido un incremento en el número de desarrollo inmobiliarios en las zonas conurbadas a la ciudad y fuera del periférico, que sin entrar en polémica por las razones que sean, han puesto de manifiesto los problemas existentes del subsuelo que como lo apunté antes se deben a múltiples factores, tanto naturales, como administrativos que han traído inundaciones y estancamiento de aguas como en recientes fechas. Es por lo anterior, que para el efecto de que los futuros desterraderos inmobiliarios que se vaya a crear y construir no tenga problemas de inundaciones, estancamiento de agua o cualquier otro problema derivado de las condiciones naturales del suelo y subsuelo. Pretendemos que en la Legislación se incluya dentro de los requisitos para constituirse un desarrollo inmobiliario, un estudio hidrológico de las características del suelo y subsuelo que permitan conocer sus condiciones, con el cometido de que, en caso de que en dichos estudios se determine que existe algún riesgo de inundación o estancamiento de agua, el constructor adecue las casas a las condiciones del suelo, es decir, que si el estudio arroja que si hay peligro, la constructora edifique las casas y caminos con materiales que puedan resistir esas inundaciones y con las características que eviten problemas a su estructura o funcionalidad, como por ejemplo, un cimiento más alto, un mejor sistema de drenaje y alcantarillado, calles con mayor grosor y calidad, etcétera y que en caso de incumplimiento no se otorgue el permiso. Por lo que aquí se está proponiendo tiene antecedentes, como por ejemplo en la ciudad de México que a raíz de los constantes terremotos que caracterizan a esa ciudad, su legislación local contempla para la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

realización de construcciones y desarrollos inmobiliarios efectuar una evaluación de seguridad estructural, para poder saber y determinar antes de otorgar el permiso cuáles deben ser las características materiales que deben de cumplir los edificios para evitar derrumbes. Por lo antes expuesto, presento el siguiente Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 25 Bis a la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, que quedaría de la siguiente manera: Artículo 25 Bis.- Las personas físicas o morales interesadas en la constitución de un desarrollo inmobiliario, previamente deberán realizar y presentar un estudio hidrológico sobre la zona geográfica donde pretenda realizar dicho desarrollo; así como también un estudio técnico justificado, que demuestre las acciones tendientes a disminuir los riesgos por inundaciones y/o las acciones de mitigación por causas o fenómenos excepcionales. Asimismo, deberá presentar en la propuesta de trabajo ante la autoridad municipal para el desarrollo inmobiliario un mapa de riesgos que contenga la información más importante de los estudios antes mencionados. Es cuanto Presidenta y muchas gracias. Hago formal entrega del documento y el disco magnético”.

A continuación, el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, en el uso de la voz, indicó: “Muchas gracias Presidenta. Con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta asamblea la siguiente Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán en materia de Integración del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, en base a la siguiente exposición de motivos. Nadie sabe lo que tiene, sino hasta que lo pierde, la libertad de expresión le corresponde a todos los ciudadanos, pero la facultad de que las expresiones se transformen en Leyes, únicamente nos corresponde a los veinticinco representantes populares que formamos parte de este Congreso. De acuerdo al Artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, entre las principales facultades y obligaciones de los Diputados se encuentran la de iniciar Leyes y Decretos e intervenir en las discusiones y votaciones de los mismos, proponer modificaciones a los Dictámenes, presentar Propuestas de Acuerdo, abstenerse en sus intervenciones en tribuna o acto oficial de preferir o proferir insultos u ofensas que lesionen la dignidad de cualquier persona o institución y participar con voz y voto en las sesiones del Pleno y las Comisiones entre otras. Por eso se espera que nosotros vengamos a esta tribuna a proponer soluciones que redunden en beneficio de nuestros representados y que eviten que el día de mañana, además de padecer las consecuencias de fenómenos, tengan que sufrir la negligencia de los gobernantes. Los desastres naturales constituyen una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

f fuente significativa de riesgo fiscal en zonas altamente expuestas a catástrofes naturales, presentando así, pasivos contingentes de considerable magnitud para los gobiernos de esos lugares, la ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres, puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podía agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas. En estado de emergencia por desastres naturales, los gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico y esto en el largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento de la entidad. Este Congreso debe de ser consiente que el riesgo fiscal derivado de desastres naturales, no puede ser ignorado, el importante crecimiento económico de nuestro Estado en pleno desarrollo, hace que la ciudadanía se enfrente con pérdidas económicas cada vez más importantes cuando sucede un desastre natural, al mismo tiempo, aunque la exposición de la población y de los activos físicos a los desastres sigue en crecimiento, poca atención se dirige a la construcción de una sociedad resiliente ante fenómenos naturales adversos. El incremento en la frecuencia y la magnitud de fenómenos climatológicos extremos que se prevén debido al cambio climático puede potencialmente agravar la tendencia creciente en las pérdidas económicas causadas por desastres, en este contexto, es de suma importancia que se le dé un mayor énfasis a la gestión integral del riesgo de desastres por parte del estado yucateco, que incluya medidas de protección financiera y aseguramiento ante desastres para poder hacer frente a estas tendencias disruptivas. No obstante a lo anterior, debemos señalar que nuestra confianza había dependido en gran medida de los apoyos federales para los casos de emergencia, pero recientemente se han aprobado medidas para su desaparición, el FONDEN que había establecido como el marco de la estrategia federal para la gestión integral de riesgos con el propósito de apoyar actividades de emergencia, recuperación y reconstrucción después de la ocurrencias de algún desastre, ha sido eliminado y en estos momentos desconocemos cual será la estrategia a implementar por parte del gobierno federal para apoyar a los damnificados en caso de una situación como la que hoy se vive en la entidad. Sin embargo, si dicha estrategia se parece a las que hasta ahora se han implementado por parte del ejecutivo nacional, poco o nada podemos esperar de la federación y no podemos dejar en esa situación de desconcierto e inseguridad al pueblo yucateco, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras el gobierno federal envía solo abrazos y palabras de solidaridad o cuando envía apoyos únicamente lo hace a sus correligionarios. Por eso, esta Iniciativa propone modificar la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, para cambiar la forma en la que se integran los recursos destinados al Fondo para la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán y presupuestar anualmente una cantidad que no sea inferior al punto cuatro por ciento (.4%) del total del gasto programable, además propone que el destino de estos recursos sea destinado directamente a la reconstrucción de viviendas, infraestructura municipal y otros bienes públicos afectados y no solo a la infraestructura estatal como actualmente se encuentra normado, ya que con la fórmula anterior, el Fondo Estatal mencionado en este año 2020 contó únicamente con 21 millones de pesos antes de la emergencia sanitaria por COVID 19 y posteriormente, cuando se declararon en situación de emergencias 75 municipios por el paso de la tormenta Cristóbal, el gobierno federal envió recursos por alrededor de 200 millones de pesos y aun así, estos recursos resultaron insuficientes para los daños padecidos por la población de los 75 municipios afectados. Entonces con la finalidad de estar preparados ante una contingencia como la que hoy se vive, debemos de contar con recursos suficientes para afrontarla, por eso el .4 por ciento del presupuesto representaría un monto aproximado de 100 millones de pesos anuales, es muy importante en este momento aprovechar para solicitarte a la Comisión de Presupuesto que una vez que sea turnada esta propuesta se distribuya, analice y discuta y en su caso, se apruebe antes de que entremos al análisis y discusión del paquete fiscal 2021, el cual debe ser presentado el día 25 del próximo mes. Estamos a tiempo de aprobar una alternativa estatal que permita apoyar mejor a los yucatecos en casos de desastres naturales en el Estado. Con esta Iniciativa Yucatán, se encontrará en la vanguardia de Iniciativas encaminadas al desarrollo de un marco integral en gestión de riesgos de desastres a la altura de lo que los yucatecos esperan de sus órganos de gobierno. Nuestra solidaridad debe estar primeramente con todas las comunidades afectadas por el paso de las tormentas tropicales Cristóbal, Gama y el huracán Delta, que sepa la sociedad que en este Congreso se les tiene muy presente con acciones que garantizan su acceso a programas de reconstrucción y apoyo en los momentos más difíciles. En virtud de lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente Iniciativa que modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en materia de la integración del Fondo para Atención de Emergencias y Desastres del Estado. Artículo Único.- Se modifica el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Artículo 43.- En el Proyecto de Presupuestos de Egresos en términos de la Ley de Disciplina Financiera se deberán prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados en la infraestructura pública estatal, ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar acciones, para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales. El monto de dichos recursos deberá estar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

determinado por el Estado, el cual sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al .4 por ciento del gasto programable y deberá ser aportado al Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, los recursos aportados deberán ser destinados para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura de las comunidades aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán. Artículos Transitorios: Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Protesto lo necesario en Mérida, Yucatán, a los veintiún días del mes de octubre del año 2020. Valoremos esta oportunidad de transformar realidades, en cada sesión escuchamos discursos muy profundos, posicionamientos y exhortos que muchas veces son ignorados, aprovechemos esta facultad única que tenemos como representantes del pueblo, para transformar las ideas en Iniciativas y las Iniciativas en resultados. Es cuanto compañeros. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Para concluir con las participaciones, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes medios de comunicación, compañeros que nos ven aquí en el Congreso, en la redes sociales. Pedí subir aquí a tribuna para aclarar ciertas cuestiones que sucedió la semana pasada, el viernes en un medio impreso y que hable con el que lo público y le agradezco también de haberme escuchado y de haber escrito lo que le manifesté y le dije que yo no tengo nada que guardar, no soy un delincuente, menos estando en el Congreso y lo que se hace aquí en el Congreso se hace conforme a la Ley, conforme a lo que nos marca nuestro Reglamento aquí en el Congreso y nadie se pasa de vivo, ni de lanza, todo se hace conforme a derecho y esto comienza desde el año pasado, en donde tenemos reuniones con la Secretaria de Finanzas, Olga Rosas Moya y la Secretaria de Gobierno María Dolores Fritz Sierra, cuando presentamos la propuesta del Congreso, lo hace el Departamento de Finanzas del Congreso, ningún Diputado hace ninguna recomendación ni nada, nos presentan un proyecto en la Junta de Gobierno y se aprueba, no es el Diputado Miguel Candila quien determina cuánto se debe incrementar en el Congreso o qué cantidad debe de regir en el Congreso para que pueda solventarse los gastos. Miguel Candila, no es nada aquí en el Congreso, somos parte de la Junta de Gobierno y somos siete en este periodo, entonces hace un año llegamos con los representantes del gobierno y se llegó a un acuerdo, como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

llega el acuerdo del Poder Ejecutivo en cuestiones de su presupuesto y el Poder Judicial, en donde se les aprueba cierta cantidad, pero durante todo el año se les da un incremento, como también el gobierno federal se lo proporciona al gobierno del estado, quiere decir que no es nada raro esto, tampoco estamos pidiendo dineros extraordinarios para poder mal invertirlo aquí en el Congreso y si ustedes vieran el Recinto del Poder Legislativo se está cayendo a pedazos, que no tenemos recursos para poder solventar esos gastos y me extraña que una compañera Diputada, pues que diga que yo soy el artífice de todo lo que se maneja aquí en el Congreso, pues me da mucho gusto que lo haya dicho, pero tengo que desmentir que no es cierto, soy parte nada más de la Junta de Gobierno y hasta la actualidad el gobierno del estado, no ha dado ese incremento y se está padeciendo de recursos aquí en el Congreso y lo hemos platicado en la Junta de Gobierno, en donde hay un déficit que no se ha podido cubrir, nos viene hacer auditoría la ASF Auditoría Superior de la Federación, nos tiene bien fiscalizados, correctamente todo puntual, más si ustedes vieran a nivel nacional somos unos de los Congresos que estamos llevando bien las cuentas y somos el que menos gana en toda la república, estamos casi al final de la línea ascendente, solo por uno Colima se va de último, quiere decir que no hemos mal gastado los recursos que nos han mandado por el gobierno del estado, que es dinero del pueblo y que se ha utilizado en las necesidades del Congreso. Me extraña que mi compañera me señale como que yo soy el bueno aquí en el Congreso, yo no soy dueño del Congreso, somos parte de una Legislatura de veinticinco Diputados, que soy el Coordinador de la bancada de Morena y tengo voz en la Junta de Gobierno, es real. El gobierno del estado ha recibido en la ampliación de su presupuesto 923 millones 607 mil 710 pesos, por el gobierno federal se lo ha mandado al gobierno del estado, la ampliación que se le ha dado al Poder Judicial es de 9 millones 847 mil 944 hasta el mes de junio, igual el gobierno del estado desde el mes de junio ya tiene esas participaciones y la ASEY tiene 11 millones 197 mil 260 pesos, entonces quiere decir que a nosotros no nos ha mandado ese dinero, pues por cuestiones de que el gobierno no se le aprobó los 1 mil 700 millones de pesos, así de tan sencillo, vámonos directamente hacia donde sucede esta parte y por esa misma razón no ha completado el presupuesto del Congreso, no somos empleados del gobierno del estado, eso es lo que tiene que entender el ejecutivo, nosotros somos un órgano independiente que no podemos estar sujeto a lo que él nos mande, no puede ser que todo lo que él diga tiene que obedecer el Congreso, no, tenemos que cuidar también a la población, para eso nos elige la población, para que los representemos aquí en el Congreso y que los recursos se manejen transparentemente, entonces molesto el gobierno del estado, pues no nos manda para poder pagar ese déficit, y ya nos hizo una recomendación la Auditoría Superior de la Federación, que debemos de cubrir ese déficit para cuando venga el próximo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

trienio estén sanas la finanzas y manifestar también que si no se realiza, pues habrá una sanción por parte de ese organismo o una recomendación para que esas finanzas sean sanas. Entonces yo pase aquí, porque me sorprendió cuando leí en el periódico que yo soy el bueno del Congreso y jamás lo he manifestado y todos los Diputados me conocen aquí que soy la persona más abierta al dialogo y jamás me he opuesto a algún Diputado, entonces yo creo que es bueno aclararlo para que el público en general y el pueblo se entere que no es cierto que soy el bueno aquí en el Congreso, soy parte de la Junta de Gobierno, pero aquí se aprueba y lo vuelvo a recalcar, nos presenta un presupuesto el Congreso y todos los Diputados que estamos en la Junta de Gobierno, lo analizamos y vemos si es real lo que nos están presentando o no y se aprueba por todos los representantes de la Junta de Gobierno, no únicamente yo y luego de ahí, no solamente es el filtro de la Junta de Gobierno, igual lo aprueban los Diputados aquí en el Pleno, entonces se votó y se aprobó, que se reservó ciertos Diputados están en su derecho, por conveniencias políticas están en su derecho, pero la mayoría de los Diputados lo aprobaron y lo aprobaron porque cada bancada explicó que ese dinero es necesario, no estamos sobre girados en los recursos, ni le sobra al Congreso, entonces yo creo que es bueno aclarar para que el público no vaya a pensar que Miguel Candila es absoluto aquí en el Congreso...”

En este momento, la Presidenta de la Mesa Directiva, le indicó al Diputado orador, que el **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, desea formularle una pregunta, la cual aceptó, en ese tenor, indicó: “Muchas gracias Presidenta. Diputado, muchas gracias por aceptar. Tengo dos dudas nada más Diputado si me pudiera ayudar para clarificar, la primera es que si lo que usted está diciendo, es que este Congreso debería de recibir más dinero, porque eso se ve reflejado en la ciudadanía. Y lo segundo, es si por favor me pudiera indicar en el proyecto de presupuesto dónde está escrito el dinero que usted está diciendo, por favor. Muchas gracias”.

En el uso de la voz el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, respondió: “La primera pregunta la que hace el Diputado, es en donde él considera, que si está por escrito, ¿no?, ¿dónde se encuentra, esa es la pregunta?, la primera.”

La Presidenta, solicitó al Diputado Sánchez Roca, clarificar un poco más su pregunta.

En consecuencia, el **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, señaló: “Gracias, muchas gracias. La primera pregunta es ¿si lo que usted está solicitando es más recurso para este Congreso del Estado?, porque también dijo que con este recurso



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

se va a ayudar a la ciudadanía o al pueblo? esa es la primera pregunta y la segunda es ¿en qué parte, en qué hoja, en qué párrafo de lo aprobado por este Congreso, está indicado el recurso extraordinario que usted está solicitando o diciendo que se está solicitando, en qué parte del documento, del dictamen se encuentra? Muchas gracias”.

Dando respuesta, **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, expresó: “Para aclararle al Diputado, creo que no ha escuchado lo que he estado comentando, no yo estoy solicitando, sino que aquí nos hacen una propuesta, aquí en el Congreso, sobre el presupuesto que se necesita durante todo el transcurso del año, no, yo soy Diputado, nos hace una propuesta el Congreso, su primera pregunta y dije que aquí en el Congreso existe déficit de recursos y le recomiendo que se lo pregunte a su Coordinadora para que ella se lo explique, que ella es parte de la Junta de Gobierno, para que usted lo entienda mejor, no me lo pregunte a mí, porque yo soy parte de la Junta de Gobierno, pero eso también su Coordinadora es parte de la Junta de Gobierno y no yo estoy pidiendo el dinero, que es un déficit que se debe aquí en el Congreso. Y lo segundo, todos sabemos que se aprobó un presupuesto el año pasado, y le vuelvo a recalcar a usted, que ya se le dio un incremento al ejecutivo y no está escrito tampoco, se lo mandó el gobierno federal 923 millones y no está por escrito y el Poder Judicial, nosotros le aprobamos un presupuesto que es de 611 millones 36 mil 980 pesos y el gobierno del estado, ya le dio un incremento que tampoco está por escrito pero ya le dio un incremento de 9 millones 847 mil 944 pesos, eso es lo que ya le dio el gobierno del estado y eso no está por escrito. Entonces esos acuerdos se hacen para que el gobierno no se sobre gire, tal vez no lo sé, eso tendría que explicárselo la Secretaria de Finanzas Olga Rosas Moya, porque ellos hacen esa propuesta, nosotros vamos con un presupuesto para poder salir en el Congreso y ellos nos dicen que no hay ningún problema, que vamos a bajarle, que no va a ver ningún problema y que si hay algún déficit, durante todo el año nos los estarán acompletando para que el Congreso siga funcionando. Y la otra cuestión que es grave, que si seguimos así, pues tendríamos que empezar a despedir trabajadores de aquí del Congreso, como trabajadores de confianza, porque si no, no va alcanzar, eso su Coordinadora también se lo debe de explicar, que es lo que puede pasar porque se platica en la Junta de Gobierno, entonces yo lo dije claramente que puede suceder, entonces eso no es una explicación porque dicen que Miguel Candila es el bueno aquí, no, es un presupuesto que da el Congreso y que lo aprobamos primeramente en la Junta de Gobierno y posteriormente se pasa aquí en el Pleno y que todos lo aprueban y ayer, entre comillas, pues la Diputada Rosa Adriana, disculpe espero que con lo que le comenté pues queden ya contestadas sus preguntas, no yo fui el que estoy pidiendo...”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta interrumpe al Diputado Orador, para indicarle lo siguiente: “Nada más solicitarle a los Diputados que con la finalidad de que podamos mantener el orden, pudieran dirigirse a la Presidencia de esta Mesa Directiva y evitar hacer comentarios directos con respecto a los legisladores”.

En el uso de la palabra el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, continuó diciendo: “Ayer estábamos platicando con el Diputado Felipe y la Diputada Rosa Adriana sobre el incremento que no se ha dado aquí en el Congreso y la Diputada me dijo que está prohibido, esas palabras utilizó “prohibido” y le respondí y ¿cómo es que el Ejecutivo, el Tribunal Superior de Justicia, ya recibió una ampliación y la ASEY ya recibió una ampliación?, pues que le pida a la Diputada Rosa Adriana que asesore al gobierno del estado que no esté haciendo ese tipo de asignaciones porque está prohibido, así le respondí, eso es lo que le respondí, Diputada mire, pues dígame que no debe de dar esos incrementos, porque usted me está diciendo que está prohibido y realmente no está prohibido, es parte de lo que es las finanzas que cuando no se acompleta, pues tienen que subsanarlo y yo creo que con esto quedo claro, que lo que se salió publicado en un medio impreso y que le doy gracias al compañero por recibirme la llamada y escucharme por los comentarios que le hice, me dice, ‘no Diputado la verdad no es que yo quisiera verlo puesto de esa manera, sino que tengo un escrito firmado por la Diputada que eso es lo que dice’, pues me da mucha pena que siendo una Coordinadora de la Junta de Gobierno, pues trate de resolver sus problemas en los medios de comunicación y no son medios adecuados, por eso tenemos una rebelión aquí en el Congreso en la Junta de Gobierno para poder dirimir todas las controversias y luego pasárselo a todos los compañeros, veinticinco Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias”.

La Presidenta, le indicó a la Diputada Euan Mis que ha solicitado el uso de la voz la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y con todo gusto posteriormente le otorgaría el uso de la tribuna, salvo que sea para hacer algún comentario o pregunta directa, indicándole que es para hacer una pregunta al Diputado, en consecuencia, le preguntó al Diputado Candila Noh, si acepta la pregunta de la **Diputada Leticia Gabriela Euan Mis**, a la que accedió, en ese tenor, preguntó: “Si Diputada es para preguntarle al Diputado Miguel Candila como mencionó que es una compañera Diputada, quisiera saber si ¿alguna de sus compañeras de la bancada hizo algún comentario? Porque la verdad no había visto ese comentario, para que me aclare quien, el nombre de la compañera”.

La Presidenta pidió responder la primera pregunta, sin mencionar el nombre de la Diputada, ya que entendió, que la duda es, si se refiere a una compañera de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

bancada.

Dando por respuesta el **Diputado Miguel Candila Noh**, lo siguiente: “Yo lo dije claramente que fue un escrito hecho por una compañera de nosotros y que fue publicado en un medio de impreso y lo dije claramente, no fue específicamente sobre y respetando y con mucho respeto, pues no he hablado de todos y creo que sabemos, no, no es compañera de Morena, no”.

La Presidente de la Mesa Directiva, gracias Diputada, gracias Diputada.

A continuación, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación, público presente. Hace un momento durante una Comisión, la Comisión de Vigilancia, me preguntaron los medios, si hoy iba a tomar tribuna para referirme a la sucedido ayer en la Comisión de Justicia, en el cual en un vocabulario misógino, lastimoso, en una expresión poco profesional, cero legislativa, un Diputado de Morena, hace referencia a mi persona por debatirle jurídicamente un tema que estábamos discutiendo y le dije que no, que cada Partido tiene al Diputado que merece y que aquellos que salen de tómbola pues bueno, los ciudadanos tienen Diputados de tómbola, esa fue mi respuesta, porque no solo fue una ofensa a mi persona, sino también a su familia, el hacer un comentario de este tipo, en su trabajo, en una Comisión, en una discusión seria es realmente lamentable y vergonzoso y va ser todo el comentario que voy hacer respecto a lo que sucedió ayer en la Comisión de Justicia. Por otra parte, creo que hay que leer muy bien lo que se dice en medios y efectivamente no solo lo comenté, lo escribí, que el Diputado Miguel Candila había dicho en la Junta de Gobierno que si nosotros mandamos acá, porque no íbamos a tener cuánto dinero se pudiera, así fue textual, textual lo dijo y de ahora en adelante algo que tenemos que hacer es abrir las sesiones de Junta de Gobierno al público y a los medios de comunicación, para que no venga aquí al lloriqueo de decir que si dije, que si me dijeron, que si no me dijeron, hay que hacerlo, hay que hacerlo por el bien de este Congreso, por el bien y el prestigio de cada Legislador que estamos aquí, hay que hacerlo porque lo único que podemos honrar señores es la palabra y la palabra se da en esta máxima tribuna y el pueblo nos está escuchando y como bien dicen el pueblo el sabio, yo no sé qué explicación va a dar el Diputado Candila a su Partido, a su gobierno, a sus votantes y a los yucatecos, de presumir austeridad a nivel federal, de terminar con fideicomisos por supuesta corrupción, de recortar recursos a los estados, de eliminar programas y de dejar de dar medicamentos a niños con cáncer, de dejar de dar apoyos a programas fundamentales que tenía antes el gobierno federal y todo justificado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

porque hay corrupción y por qué ahora México necesita austeridad, que vergüenza que aquí se pare un Diputado de ese Partido, de ese gobierno a exigir más presupuesto, que porque supuestamente era un compromiso de recursos extraordinarios, yo no sé, si el Diputado no vive en Yucatán y en México y en este mundo y lo digo, porque señores todos fuimos testigos y somos siendo testigos de lo que está sucediendo a nivel mundial, una pandemia que inició en marzo, fenómenos que nos golpearon aquí en Yucatán, inundaciones que hasta el día de hoy estamos discutiendo en esta tribuna, menos recaudación de recursos por parte del gobierno del estado, cómo no recordar que aquí se votó por el cobro de un reemplacamiento y que el gobierno lo echó para atrás a petición de todos, no solo de los Diputados, de todos los ciudadanos y con sensibilidad, se retiró una recaudación de más de 600 millones de pesos, se dieron apoyos alimentarios a toda la población casa por casa en coordinación con los alcaldes de todos los partidos políticos, se dio programa a pescadores, artesanos, a la población en general, se dejaron de cobrar derechos, se cerraron todos los centros turísticos y arqueológicos que tiene Yucatán y que representaban una recaudación para el gobierno del estado, se invirtió más dinero en el tema de salud, se tuvo que re direccionar el presupuesto acá, para que el gobierno del estado pudiera tener recursos para combatir y enfrentar el Covid y el supuesto incremento que dice el Diputado que tiene el gobierno del estado, no tuvo en cuenta que se está aplicando este año el empréstito de Yucatán seguro y que se está aplicando este año la re dirección de los 1 mil 500 millones de pesos y que ahí se refleja el incremento, por si no lo sabía. A mí me da mucha pena, que aquí venga a tratar de justificar lo injustificable, hoy Yucatán vive y todo el país y todo el mundo, una situación difícil en el tema de salud, pero también difícil en el tema económico, acaba de aprobar la Cámara de Diputados la mayoría de su partido, la miscelánea fiscal y en esa miscelánea fiscal, pues muestra algunos signos de retroceso en todo lo que se había logrado, una, hoy en día se le permitirá al gobierno federal adjudicación directa de todas las obras, atrás quedó la transparencia, atrás quedó la eficiencia, hoy va a reinar el amiguismo, el cuatísmo y la adjudicación directa, bueno eso decidió el pueblo como bien dicen los Diputados el pueblo es sabio, veremos cómo reacciona la ciudadanía cuando empiecen a salir nombres como salieron hace unos meses, en videos, en evidencias, en facturas, eso ya no nos compete, es un tema federal, se eliminaron fideicomisos, en la madrugada de hoy terminaron con los fideicomisos, bueno el pretexto es la corrupción, veremos que se hace con todo ese recurso que estaba en los fideicomisos, todo lo ponemos en duda y no le deseamos mal ni al gobierno de la república, ni a México, no le deseamos mal, deseamos que nos vaya bien, pero lo que si da vergüenza es que aquí se pare un Diputado del partido en gobierno, de la mal llamada Cuarta T, a exigir recursos, a decir que hubo compromisos y que no pueda exhibir un proyecto de presupuesto donde está escrito



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que al Congreso se le iba a dar más, o que si al Poder Judicial se le dio, cuestiona usted cuales fueron los méritos y cuál fue la solicitud que hizo las necesidades del Poder Judicial, no es nuestra competencia, nuestra competencia es el Poder Legislativo, que si a la ASEY recibió más recursos pregúntele como hizo sus gestiones, no venga a cuestionar acá, acá nos compete lo nuestro y acá la semana pasada se aprobó un Proyecto de Presupuesto con un incremento de más de 15 por ciento y se aprobó por mayoría y no creo que los ciudadanos estén felices de eso, ni que el pueblo sea sabio y avale lo que aquí se hizo, sin embargo se aprobó y se respeta lo que se hace en un Congreso porque son decisiones colegiadas, pero no venga a poner dichos en mi boca señor Diputado, ni tampoco venga a tratar de justificar lo que usted ha dicho, o está haciendo, o va hacer, en el Congreso nos manifestamos la bancada del PAN por la austeridad, nos manifestamos porque se respete el presupuesto que tuvimos el año pasado y que si el ejecutivo hace sus valoraciones con todo los demás órganos autónomos, con todos los demás Poderes como el Poder Judicial haga su valoración y que únicamente cumpla con la voluntad del ciudadano, que es, amarrémonos los cinturones todos, es una vergüenza que finalizando este año venga en Diputado de Morena a exigir recursos extraordinarios cuando sabe perfectamente que la economía del estado y de México no es la adecuada en este momento, cuando sabe que todos los ciudadanos están quejándose por falta de empleo, porque sus recursos económicos se recortaron por la pandemia, porque perdieron sus negocios, porque perdieron sus bienes y sus viviendas con las tormentas que tuvimos con las inundaciones y que un Diputado de Morena venga a pedir más recursos, no solamente es vergonzoso, es reprobable, repito no sé cómo le va a explicar esto a su Partido, no sé cómo se lo va a explicar a los yucatecos, simple y sencillamente, concluyo diciendo que el tema de presupuesto tendrá su momento procesal de discusión, este no lo es y lamento mucho que esta tribuna se utilice para venir a decir verdades a medias. Es cuanto. Buenas tardes”.

Para concluir con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Gracias Diputada Presidenta. Cuando no hay fundamento en lo que una manifiesta, sigue las descalificaciones, hablan de que ellos son muy puritanos, pero dicen lloriqueo, me da pena que la que me antecedió diga lloriqueo, luego dice que le da pena que otro Diputado hable de una manera directa, yo creo que no debe de haber dicho eso, pero que no se olvide que el gobierno del estado no se maneja solo, tiene que ser en concordancia con el Congreso del Estado, se le aprobó los 1 mil 500 millones de pesos, entonces quiere decir que no sufrió ni un déficit, como nosotros estamos padeciendo aquí y ya lo aclare, no soy yo el que propone el presupuesto del Congreso, la Diputada no sé en que mundo vive, en donde piensa que yo soy



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

únicamente el Congreso, yo represento el Congreso, entonces ya todos los Diputados ya no deben de estar aquí debe de desaparecer, pues yo soy el que represento el Congreso, yo hago todo y ¿qué hizo la ASEY?, no quiero manifestarlo, se lo dejo a la Diputada que lo piense que hizo. Luego dice: ‘sin cobrar las placas de reemplacamiento, no cobramos 600 millones de pesos’, entonces quiere decir que no cobramos 600 millones de pesos, entonces para que siguen con la necesidad de seguir cobrando las placas, si hemos salido perfectamente muy bien, entonces ¿tengo razón o no tengo razón?, entonces para ¿qué van a posponer lo de las placas?, mejor que se eliminen porque salimos muy bien, no es necesario, aquí la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama lo acaba de decir y en ¿dónde iban a poner 600 millones de pesos si lo hubieran cobrado?, como Chenkay, nada por aquí, nada por allá, ¿lo van a desaparecer? Yo creo que con eso queda claramente que la propia Diputada lo vino a decir aquí en tribuna, nada más que tenemos que interpretar sus propias palabras y decir si el gobierno sale con eso, porque dice supuestamente que hay una gran austeridad, pero menos en la Secretaria de Turismo, que allí deben mandar todos los billetes y no yo lo digo, lo han dicho los medios de comunicación y también los Diputados varios de nosotros han tomado la tribuna para externar esa parte que estoy manifestando, así que no vayan a echar la culpa ahora que yo soy el culpable, que yo mencione esto, que yo dije lo otro, no, si aquí se han tratado esos temas, entonces creo aparte de eso dice: ‘y en seguridad, Yucatán Seguro’, se le olvida a la Diputada que nosotros aprobamos una deuda y que no es dinero ni del gobierno, de verdad, en qué mundo vivimos, nosotros se lo aprobamos para que pueda hacer ese trabajo y tampoco se debe ponerse la corona del rey, porque no es dinero tampoco de él, es deuda de los yucatecos, ¿acaso ya se les olvidó?, me da tristeza que cuando toma la tribuna puras mentiras decimos, yo hablo con la verdad y decir la verdad, ese dinero es dinero del pueblo, no es de Mauricio Vila Dosal, ni de ningún Diputado de ningún partido político, dinero del pueblo, entonces qué viene a presumir aquí, no hay que presumir nada que es dinero del pueblo, cuando saque dinero el gobierno de una empresa que sea de él y que diga estoy donando 1 mil millones de pesos para que yo haga este trabajo en el estado de Yucatán, entonces ahora le aplaudiré, pero cómo le vamos a aplaudir cuando es dinero del pueblo, no podemos ponernos coronas que no nos pertenecen a nosotros, esa corona le pertenece al pueblo, todos lo vamos a pagar y me da tristeza que se ande poniendo coronas que no les pertenece, pero de verdad de verdad, si queremos hablar de verdad todavía falta mucho y acuérdense quiénes aprobaron la reforma energética, aquí hay Diputados que estuvieron allí, creo que ya se les olvidó, revisemos el pasado, para revisar esa parte y que veamos cómo estuvo las cosas, por eso no debemos tomar a la ligera las cosas y hablar con la verdad. Todo lo que se maneja en un Congreso, en un gobierno estatal, en un gobierno municipal es dinero del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

pueblo, no es dinero de nadie que no se nos olvide, esas macetas que tienen allá en el centro, logotipo de sexenio, mal hecho, debiera de haber puesto logotipo del estado de Yucatán, puede poner el año de su sexenio, pero no poner el logotipo de su sexenio, sino no es de él el dinero, es dinero del pueblo por lo menos debería de haber sido el logotipo del estado de Yucatán, vergüenza debe dar hacer eso, a mí me da vergüenza llegar al centro veo logotipo del sexenio, debe ser el logotipo del estado de Yucatán, ese dinero es dinero del pueblo, de verdad, si habláramos no terminaríamos el día de hoy, hay muchas cosas que podemos manifestar y decir, que se están haciendo bien y que se están haciendo mal, nos llevaría semanas, meses, años. Es cuanto Presidenta. Gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiocho de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cincuenta y dos minutos del día veintiuno del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA
SALAZAR.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.